

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 1 de 9

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO		PERIODO DEL INFORME	
						DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		1743 - 2026	29/05/2026	28/06/2026	
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SED-CD-068-2026			
CONTRATANTE				GOBERNACION DEL CAUCA			
CONTRATISTA				GERARDO GUEVARA MONTAÑO			
No. DE IDENTIFICACIÓN				76308650	EXPEDIDA EN	POPAYAN	
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3182622806			
SUPERVISOR				DAYRA MILENA ACHICANOY ACHICANOY			
NIVEL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SEDC	
INTERVENTOR				N/A			
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	EXPEDIDA EN	N/A	
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A			
APOYO A LA SUPERVISION				N/A			
IDENTIFICACION				N/A	EXPEDIDA EN	N/A	
NIVEL EDUCATIVO				N/A			
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A			
CDP No.				0457	CRP No.	1558	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL HONORARIOS				04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.08 - 1.2.4.1.01.01	VALOR:	\$ 22.800.000	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE DESPLAZAMIENTO				04 - 2.3.4.22.01.0700.13.2.3.2.02.02.06 - 1.2.4.1.01.01	VALOR:	\$ 3.500.000	
					VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 26.300.000	
FORMA DE PAGO				ACTAS PARCIALES	PAGO No.	05 HONORARIOS	
VALOR A PAGAR				\$ 3.800.000			
BALANCE FINANCIERO							
VALOR CONTRATO				26.300.000			

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 2 de 9

VALOR EJECUTADO			19.000.000
SALDO POR EJECUTAR			7.300.000
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$1.895.000	PERIODO COTIZADO	MAYO DE 2026
EPS	S. O. S	VALOR PAGADO	\$236.900
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$9.900
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$303.200
CAJA DE COMPENSACION	COMFACAUCA	VALOR PAGADO	\$11.400
VALOR TOTAL PLANILLA	\$561.400	PLANILLA No.	4657145501
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN ZONAS RURALES, URBANAS Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN			
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 29 de mayo de 2026 y el 28 de junio de 2026 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.			
DESARROLLO DE LA SUPERVISION			

Durante el periodo del 29 de abril de 2026 al 28 de mayo de 2026 se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES 1, 8, 9 - APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATOS

CONTRATO 3833 DE 2025 - VIGENCIA 2026 – PERIODO DE REVISION EJECUCION MAYO 2026

En este mes de junio de 2026 se revisó la documentación y soportes entregados por el operador correspondiente a la ejecución de la canasta educativa del periodo de mayo de 2026: se recibió documentos soporte de causación de las nóminas y pago de la seguridad social del mes mencionado. Se recibe la base de datos del personal contratado por Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC para la vigencia 2026.

Los contratos, hojas de vida y afiliaciones al sistema de seguridad social, se revisaron en su integridad. En esta ocasión se revisó específicamente en las hojas de vida del personal contrato si habían presentado las certificaciones y soportes relacionados en la cláusula 10 del contrato. En su integridad si cumple la hoja de vida.

ANEXO 1 NOMINA RECALCULADA MES MAYO DE 2026

A la información recibida del mes de mayo sobre erogaciones del personal, se realiza seguimiento a la causación de las nóminas liquidadas, verificando los salarios pactados, los días trabajados y los descuentos realizados, además del pago de los aportes patronales, parafiscales, provisión para prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social. Se verifica la acusación de las prestaciones sociales, en los formatos entregados se insertan las fórmulas de ley, para realizar la liquidación calculada por el operador del contrato.

Se revisa los documentos y soportes de pago, las transferencias bancarias de la seguridad social y la correcta aplicación de porcentajes, liquidaciones y fórmulas. Se elabora el acta de observaciones a la revisión de la documentación presentada enviándola al operador para que ajuste la información. También se envía copia el supervisor principal del contrato.

En el cuadro consolidado de ejecución presupuestal del contrato, se diligencia para el periodo de mayo de 2026 toda la información de ejecución de los componentes Dinamizadores, Apoyo Nutricional, Componente político, Componente pedagógico, Componente Administrativo, AUI y la estadística del operador de la canasta educativa, esperando los ajustes y soportes pendientes del operador. Por ahora se presenta una ejecución general de la canasta del 23.53% en soportes validos con corte a mayo 30 de 2026.

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 4 de 9

ANEXO 2 CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTAL CANASTA CTO 3833

ELABORACION SOLICITUD DE MODIFICATORIO No.2 DISMINUCION

Atendiendo al PARAGRAFO 6° de la cláusula cuarta del clausulado complementario, se establece: “De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación la canasta se estructura a partir de diferentes componentes establecidos en el Capítulo 4, título 1, parte 3, Libro 2, del decreto 1075 del 2015, dicha canasta contempla lo relacionado con la insuficiencia cualitativa y cuantitativa, tomando en cuenta el valor asignado por alumno efectivamente matriculado. La construcción de la canasta si bien nace de la base de alumnos por atender, la misma se desarrolla sin diferenciar la atención contratada o administrada, por lo que para el presente proceso, en lo que tiene que ver con la sustitución docente que se debe generar, la canasta que se presenta por el operador es integral dado que los docentes desarrollan actividades en aulas en donde se encuentran estudiantes tanto de canasta completa como de canasta parcial sin parcializar el servicio, por cuanto ello generaría inequidad de atención en los estudiantes. Por tanto, en la medida que se vayan presentando los nombramientos de la planta docente de educadores indígenas (dinamizadores), si éstos hacen parte de la canasta aprobada en el marco del presente proceso, deberán ser reportados al supervisor del contrato de manera inmediata para hacer el respectivo registro de esta novedad del ítem contenido en la canasta educativa, realizando la deducción correspondiente por nombramiento de docentes indígenas (dinamizadores) a la canasta aprobada. Sin redistribución del número de estudiantes entre la canasta completa y canasta parcial, únicamente se modificará el total del costo del contrato, los recursos no ejecutados por concepto de dinamizadores que sean nombrados, no podrán ser sujeto de redistribución dentro de la canasta acordada, recursos que serán liberados con la respectiva modificación del presente contrato en el corte establecido y concertado con el operador con corte del 30 de mayo de 2026”.

Por lo expuesto, con la autorización del señor Libardo Calvache Calvache, en calidad de Supervisor, y la ingeniera Delly Jennyth Delgado Velasco, en su calidad de Líder de Cobertura Educativa, con sustento en los soportes legales, técnicos y económicos correspondientes, se elabora la solicitud de modificadorio del contrato No. 3833-2025, consistente en una disminución del valor contractual en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.331.541.862), teniendo en cuenta la reducción en el valor asignado al rubro "Dinamizadores de la canasta educativa", previamente aprobado por el área misional de la Secretaría de Educación y Cultura.

Se elabora el anexo 8 RELACION DESCUENTOS POR DOCENTES POSESIONADOS ENTRE EL 16 DE ENERO DE 2026 Y EL 30 DE MAYO DE 2026, donde se establece de forma clara el listado de los docentes

poseionados del CRIC, fecha de posesión, establecimiento educativo, sede y valor del descuento por cada uno y el total. Se envía también la relación al administrador del servicio educativo para la elaboración de la nueva canasta educativa.

ANEXO 3 SOLICITUD MODIFICATORIO 02 DE DISMINUCION

ACTIVIDAD 2 - VISITAS DE APOYO A LA SUPERVISION (SEDE ADMINISTRATIVA O SEDE EDUCATIVA)

Para el mes de junio de 2026 se programó 2 vistas según el cronograma general de seguimiento a la ejecución del contrato. Al momento de la elaboración de este informe no se pudo realizar las visitas, por problemas de orden público en el Departamento del Cauca y por recomendación de la oficina administrativa y financiera de la SEDC

ACTIVIDAD 7 - INFORMES DE SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO

Se elabora el acta 04 de observaciones a la revisión de la documentación presentada por el CRIC, y se envía al operador del servicio para que ajuste la información y allegue los soportes pendientes. También se envía copia al supervisor principal del contrato.

ANEXO ACTA 04 DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACION PRESENTADA

ACTIVIDAD 6 - ESTADO DE PAGOS, ACTAS PARCIALES, ACTAS FINALES

CONTRATO 3833 DE 2025 - VIGENCIA 2026 - CUARTO DESEMBOLSO DEL ANTICIPO CONTRATO ADICION – PAGO UNICO

Se elabora la autorización del pago. se solicita la expedición del certificado SIA observa y se apoya al supervisor principal en los trámites requeridos en la plataforma SECOP II. A la fecha el cuarto desembolso del anticipo al contrato adición – (PAGO UNICO) ha sido pagado en su totalidad al operador (julio 3 de 2026), sin embargo, todavía tesorería no carga el comprobante de egreso a la plataforma SECOP II

ANEXO 5 OFICIO AUTORIZACION PAGO CUARTO DESMBOLSO ANTICIPO

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 6 de 9

ACTIVIDAD 6 - LIQUIDACION DE CONTRATOS

CONTRATO 0678 DE 2025 - CRIC

Se vuelve a enviar al correo institucional de la oficina administrativa y financiera y al señor Alex Arana Los anexos a la liquidación del contrato en carpetas organizadas para reenviar a la oficina Jurídica de secretaria de educación y cultura del Departamento. Se realiza con el informe final del supervisor pasándolo al formato institucional.

ANEXO 6 ANEXOS AL ACTA LIQUIDACION CTO 0678 DE 2025

ACTIVIDADES 3, 5 - SAC, RESPUESTAS, INFORMES

Se da respuesta a los requerimientos del Sistema de Atención al Ciudadano SAC.

RADICADO	FECHA CREACIÓN	CIUDADANO	ASUNTO	ESTADO RESPUESTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
CAU2026ERO17865	10/06/2026	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC	Acuse recibido documentación y soportes del Consejo Regional Indígena del Cauca ? CRIC, Programa de Educación Bilingüe Intercultural ? PEBI, correspondiente al Cuarto Informe de Ejecución del Contrato No. 3833 de 2025 para la Vigencia 2026, suscrito entre la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca y el CRIC. Este Informe contempla la ejecución del recurso del período comprendido desde el 1 al 30 de	APROBADO	19/06/2026



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

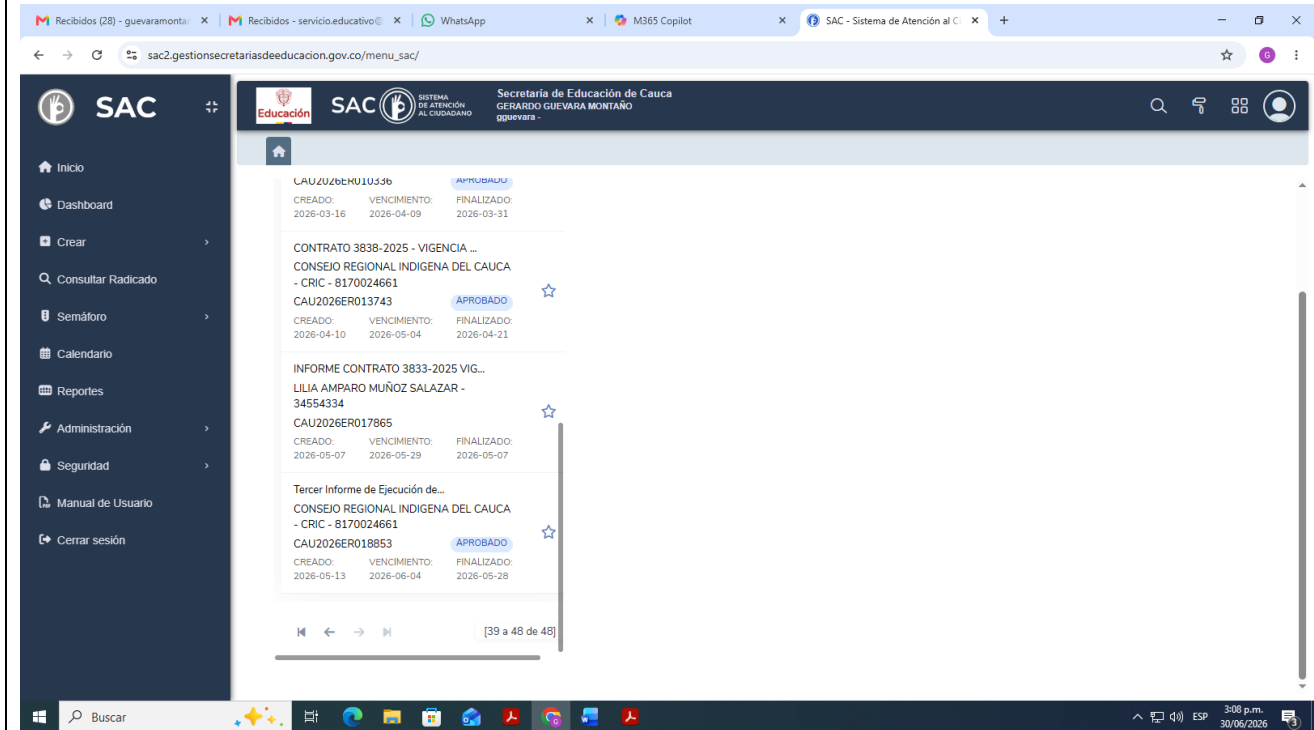
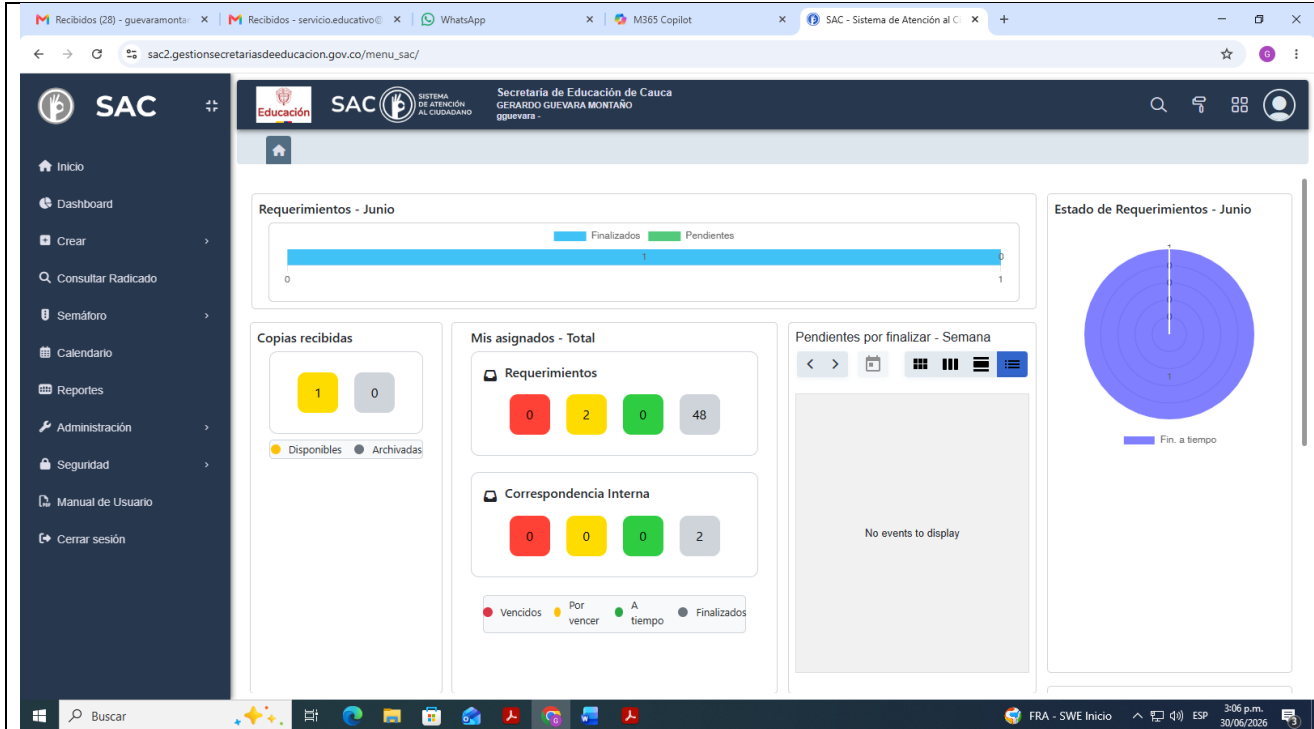
INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 7 de 9



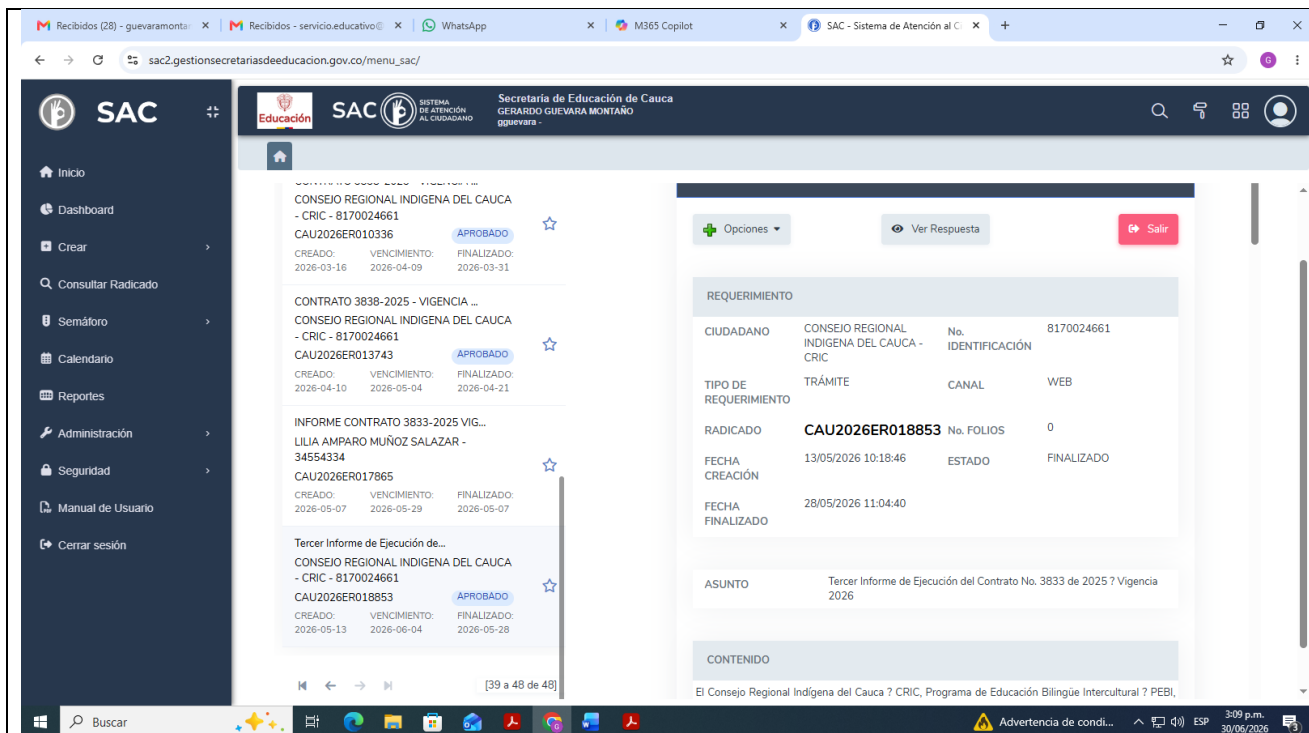
INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 8 de 9



ACTIVIDADES 2,4 - REUNIONES Y ASISTENCIAS TECNICAS

El día 5 de junio de 2026 se realizó reunión en el auditorio Filomena Segura de la secretaria de educación del Cauca, a las 9:00 am, con el equipo de apoyo a la supervisión y otros equipos de las oficinas de la gobernación del Cauca para atender una primera sesión de la capacitación sobre actualización en gestión contractual y supervisión de contratos. Capacitación a cargo de la oficina Jurídica del Departamento.

El día 11 de junio de 2026 se realizó reunión en el auditorio Filomena Segura de la secretaria de educación del Cauca, a las 10:30 am, con el equipo de apoyo a la supervisión y la Doctora Dayra Milena Achicanoy, para tratar temas específicos sobre el proceso de los inventarios y el cumplimiento de los establecimientos educativos en la ruta establecida. Se vio la necesidad de consolidar el formato de diagnóstico de los bienes muebles actualizado con las políticas de la secretaria de hacienda del departamento y realizar un video de su diligenciamiento para facilitar su alcance a los directivos docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos.

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

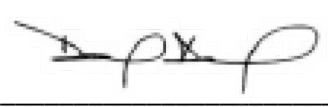
Página 9 de 9

ACTIVIDAD 10 – INVENTARIOS

Durante este mes de junio de 2026, el apoyo a supervisión mantuvo permanente seguimiento al correo institucional de inventarios, donde se verificó en el DRIVE: la carpeta PQR (sin novedad para el municipio de Piamonte), la carpeta “POR MUNICIPIOS” (informes entregados el año 2025) y la carpeta: “seguimiento de inventarios” donde se identificó que 5 de los establecimientos del Municipio de Piamonte habían entregado las actas de comité de inventarios y 2 establecimientos no lo habían realizado, entregable que tenía plazo de entrega hasta el 15 de abril según la Ruta de inventarios.

Se realizó apoyo en la revisión de las políticas contables y proyección de la circular de inventarios para el tema del manejo y control de los bienes muebles de los establecimientos educativos del departamento y los umbrales para la clasificación de los bienes en los formatos pertinentes. También en el diseño de los formatos diagnósticos y matrices en Excel, que serán enviadas en próximas entregas de la ruta de inventarios.

ANEXO 8 – ACTUALIZACION CUADRO DE CUMPLIMIENTO EE MUNICIPIO PIAMONTE

DOCUMENTOS ANEXOS		No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Seguridad social de mayo de 2026 (planilla y soporte de pago)		2
Dado en la ciudad de Popayán, a los dos (2) días del mes de junio de 2026		
FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION	N/A	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 303.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 303.200	\$ 0	\$ 303.200
SUBTOTALES:										\$ 303.200	\$ 0	\$ 303.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 0	\$ 0	\$ 9.900
SUBTOTALES:									\$ 9.900	\$ 0	\$ 0	\$ 9.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF14	CCF14-COMFACAUCA	1	\$ 11.400	\$ 0	\$ 11.400
SUBTOTALES:			\$ 11.400	\$ 0	\$ 11.400

TOTAL PAGADO:	\$ 561.400
----------------------	-------------------

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS:	9646832267	DU:	542556
Cliente:	110263 PILA	RECAUDO	
Fecha:	12/06/2026	14:36:38	
PAP:		061002	
Identificacion:		76308650	
Nombre:		GERARDO	
Apellido 1:		GUEVARA	
Apellido 2:		MONTANO	
Tipo Documento:	CEDULA DE	CIUDADANIA	
Telefono:		3182622806	
Codigo Planilla:		4657145501	
Periodo Pago:		2026/05	
Valor Comision:		0	
Valor Iva Comision:		0	
Referencia:	76308650	Valor:	\$561.400,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo: tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co



Popayán, 23 de enero de 2026

Ingeniera

DAYRA MILENA ACHICANOY ACHICANOY

Profesional Universitario Administrativa y Financiera SECD

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Asunto: Designación de supervisión contrato.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicar que a partir de la fecha ha sido designado como Supervisor (a) del contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATISTA	NUMERO IDENTIFICACION	NUMERO PROCESO	OBJETO	NUMERO CLAUSULADO
GERARDO GUEVARA MONTAÑO	C.C. 76.308.650 expedida en Popayán - Cauca.	DC-SED-CD-068-2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN ZONAS RURALES, URBANAS Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	1743-2026

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el clausulado complementario, **CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**, que establece:

*El DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la funcionaria DAYRA MILENA ACHICANOY ACHICANOY, Profesional Universitario Administrativa y Financiera o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.*

Conforme a lo anterior, en calidad de Supervisor (a) debe solicitar el acceso al SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución del contrato referido.

Atentamente,


SORAYA LARRABONDO CARABALÍ

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Proyectó: Julián Erazo – Abogado Contratista Oficina Administrativa y Financiera SECD J.B.
Revisó: Paola Andrea Montenegro Arboleda – P.E. Líder Administrativa y Financiera SECD P.A.